



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO  
ALMACEN GENERAL



Ibagué,

Señores

Proveedores Aseo y cafetería IV Evento 185230

**Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente**

**Asunto: Proceso de Desempate Acuerdo Marco** Aseo y cafetería IV Evento 185230

Reciban un saludo del gobierno departamental del Tolima señores proveedores adscritos al acuerdo marco de Aseo y cafetería IV, y participantes del evento de cotización N° 185230 generado con fecha de 10 de febrero de 2025 y culminado el 17 de febrero de 2025. Se recibieron un total de 22 propuestas con las cuales se inició el proceso de evaluación; dentro de las cuales en una primera revisión se pudo analizar que tres de ellas fueron las propuestas con menor cuantía, detalladas de la siguiente manera:

EMPRESA	PROPUESTA
UNION TEMPORAL LADOINSA 2022	\$ 502,513,675.93
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$ 502,513,675.93
UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	\$ 502,513,675.93

Una vez revisada cada una de las tres propuestas anteriores, se pudo identificar que ninguna de las tres cotizo el ítem de 250 horas extras mensuales que requiere la entidad para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra, por lo cual se desecharon. Por ende se procede a revisar las demás propuestas; observando nueve propuestas con el mismo valor las cuales son las siguientes:

EMPRESA	PROPUESTA
UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	\$ 511,974,423.47
LIMPIEZA INSTIUTUCINAL LASU S.A.S	\$ 511,974,423.47
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	\$ 511,974,423.47
UNION TEMPORAL EMINSER SOLO ASEO 2023	\$ 511,974,423.47
UNION TEMPORAL ASEO AMP4	\$ 511,974,423.47
UNION TEMPORAL R&J 2022	\$ 511,974,423.47
SERVIASEO S.A	\$ 511,974,423.47



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT:800.113.6727  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO**  
**ALMACEN GENERAL**



CONSORCIO ELITE	\$ 511,974,423.47
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	\$ 511,974,423.47

De acuerdo con lo anterior, y una vez revisado que las propuestas anteriores cumplían con todo lo requerido por la entidad dentro del simulador, se procedió a iniciar el proceso de desempate, para este se solicitó vía servicio de mensajería dentro del evento los documentos soporte que acreditan el cumplimiento de los doce criterios expuestos dentro de la ley 2069 de 2020 dentro del artículo 35. De las nueve propuestas, solo ocho remitieron soportes, ya que la empresa SERVIASEO S.A. indicó no estar interesado en hacer parte de la evaluación de desempate vía mensaje dentro del evento.

De: SERVIASEO S.A hace un día

Buenos días, Serviaseo S.A es una empresa Unipersonal, no estamos armados para tener los criterios de desempate, por tanto no presentaremos documentación.

Cordialmente.

Una vez recopilado cada uno de los documentos soporte de cada una de las empresas, se procedió a la revisión de cada uno de ellos y del ejercicio anterior, la propuesta ganadora fue la de la empresa UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS; cabe recordar que según lo determinado conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredite el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. En armonía con lo anterior, no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

**LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS**  
DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DE SERVICIOS  
SUPERVISOR